# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 027-2011-UNSCH-R

Ayacucho, 31 ENE. 2011

Vistos los Memorandos Nros. 416-2010-R y 04-2011-R del Rectorado sobre prórroga de encargo de las funciones del cargo de Secretario General; y

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de diciembre de 2010 ha concluido el encargo del Mg. Aldo Rivera Muñoz como Secretario General de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, según la Resolución Rectoral N° 444-2010-UNSCH-R;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, se ha prorrogado dicho encargo, a partir del 06 de diciembre de 2010 al 21 de enero de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** PRORROGAR, en vía de regularización, el encargo de funciones del cargo de Secretario General de la Secretaría General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ, a partir del 06 de diciembre de 2010 al 21 de enero de 2011.

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. VÍCTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JBN/oegj.